

Municipalidad de Mattaldi
C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO .-

ORDENANZA NRO. 831/003-2016

| Artículo 1º | AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal llamar a LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Nº 02/2016 , para la adjudicación en Concesión de la Explotación del Local: BAR - COMEDOR Y KIOSCO ESTACION DE OMNIBUS |
|-------------|---|
| Artículo 2º | El Pliego de Bases y Condiciones que regula la misma, deberá considerarse parte integrante del presente llamado a licitación. |
| Artículo 3º | La Municipalidad de Mattaldi, se reserva el derecho a desestimar las propuestas y rechazarlas a todas, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. |
| Artículo 4º | El presente Llamado a Licitación será difundido por todos los medios de publicidad local. |
| Artículo 5° | COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE. |
| | DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 28 de Marzo de dos mil dieciséis |

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-